



**Municipalidad
de Andacollo**



PLAN MUNICIPAL DE CULTURA DE ANDACOLLO

Consultor a cargo del estudio:

**Celso López San Francisco
Profesor de Estado en Historia y Geografía
DES en Desarrollo
Doctor en Ciencias Políticas y Sociales**

Diciembre de 2014

Índice

	pág.
Introducción	3
Marco Legal , Conceptual y Metodológico	4
Principios del Plan Municipal de Cultura	11
Antecedentes Culturales de la Comuna	11
Información Estadística	12
La Demanda	12
Características de Postulaciones Fondos Culturales del GORE-Coquimbo 2011-2014.	14
Información primaria de carácter Cualitativo	17
La Oferta	19
infraestructura	19
Inversión GORE Coquimbo	22
Inversión CNCA	23
Subvenciones Educativas	24
Gestión Municipal	24
Iniciativas del Lineamiento Estratégico de Desarrollo Social y Cultural en PLADECO Vigente	27
Ejecución de Iniciativas del Lineamiento Estratégico de Desarrollo Social y Cultural en PLADECO Vigente	28
Problemática Cultural de Coquimbo, de acuerdo a análisis de datos secundarios y primarios	29
Lineamientos, Acciones y Temporalidad Plan Comunal de Cultura 2014-2018	32
Plan de Financiamiento	34
Cronograma estimado de Acciones	38
Estrategia de Difusión y Comunicación	40
Estrategia de Monitoreo y Seguimiento	40
Bibliografía	43
Anexos	45

Introducción

El presente Plan Municipal de Cultura contiene información de carácter secundario y primario extraída de fuentes publicadas tanto de carácter nacional como en INE, CNCA,, MINEDUC, información del GORE, PLADECO vigente de la comuna, y otros estudios previos. Esta información nos acerca a la oferta institucional en términos de los recursos entregados por diversos entes gubernamentales como la CNCA y el GORE Coquimbo, por su parte la demanda es recogida en la Problemática del PLADECO vigente, por reuniones y entrevistas a actores culturales y funcionarios municipales realizadas durante la presente consultoría.

Esta información nos ha permitido problematizar y proponer soluciones que vayan en directo beneficio de los ciudadanos y ciudadanas de Andacollo en su perspectiva de gozar del acceso y creación cultural

Andacollo, Diciembre de 2014

1. Marco Legal, Conceptual y Metodológico

La realidad del mundo de la cultura en la Región y en la Comuna de Coquimbo, cada vez se hace más heterogénea, confluyendo y divergiendo en ideas, expectativas, intereses, identidades, expresiones artísticas clásicas y emergentes, representados la mayor parte por personas y algunas actividades a través de grupos organizados de relativa representatividad temática y territorial. Todo ello junto a un patrimonio mudo, especialmente las huellas materiales de grupos sociales pretéritos que ocuparon los recursos presentes en todos los rincones de la Región y la Comuna, este uso cultural del territorio, distinto del moderno, también se expresa de forma inmaterial, en usos y costumbres que persisten. Ambos tipos de patrimonio están gravemente amenazados principalmente por su invisibilidad.

Metodológicamente surge la necesidad en este estudio, de tener definiciones previas al proceso participativo, y se propone adoptar para este efecto convenciones normativas surgidas de los cuerpos legales atingentes, vigentes en el país y de la normativa UNESCO suscrita por Chile.

Para dar una perspectiva del espectro de temáticas, se transcribe el índice de un documento compilativo publicado el 2011 por el Ministerio de Educación, Concejo de Monumentos Nacionales sobre la normatividad que afecta actividad cultural:

- Ley Nº 17.288, de 1970: Legisla sobre Monumentos Nacionales
- Decreto Supremo Nº 484, de 1990, del Ministerio de Educación: Reglamento sobre Excavaciones y/o Prospecciones Arqueológicas, Antropológicas y Paleontológicas
- Constitución Política de la República de Chile
- Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional
- Ley Indígena
- Ley de Bases Generales del Medio Ambiente
- Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
- Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
- Ley de Donaciones con Fines Culturales
- Ley sobre Ejercicio, Práctica y Difusión de las Artes
- Ley del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
- Exención del impuesto territorial para Monumentos Históricos sin fines comerciales
- Convención sobre la protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural
- Convención para la protección de los Bienes Culturales en caso de conflicto armado
- Convención para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial

-
- Antecedentes para solicitar la declaración de Monumentos Históricos y Zonas Típicas o Pintorescas
 - Antecedentes para solicitar autorización para realizar obras de intervención en Monumentos Históricos inmuebles y Zonas Típicas o Pintorescas

A lo que se debe agregar:

- Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

En el listado anterior está contenida buena parte de los límites dentro de los que se desenvolverá el Plan Municipal de Cultura de Coquimbo.

Queda entonces abordar el tema de la jerarquización y por qué no también categorización de las actividades que van a ser atendidas en dicho Plan.

Para comenzar a acotar en esta dimensión del problema, la definición de cultura en uso nos entrega los conceptos siguientes:

DECLARACIÓN DE MÉXICO SOBRE LAS POLÍTICAS CULTURALES, Conferencia mundial sobre las políticas culturales, México D.F., 26 de julio - 6 de agosto de 1982. “La Conferencia conviene en que, en su sentido más amplio, la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias; y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden.”

También señala los principios que deben regir las políticas culturales:

- IDENTIDAD CULTURAL
- DIMENSIÓN CULTURAL DEL DESARROLLO
- CULTURA Y DEMOCRACIA
- PATRIMONIO CULTURAL
- CREACIÓN ARTÍSTICA E INTELLECTUAL Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA
- RELACIONES ENTRE CULTURA, EDUCACIÓN, CIENCIA Y COMUNICACIÓN

-
- PLANIFICACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES
 - COOPERACIÓN CULTURAL INTERNACIONAL
 - UNESCO

A su vez, la Convención sobre Protección del Patrimonio Mundial de París 1972, suscrita por Chile y ratificada, mediante el Decreto Supremo N° 259, de 1980, del Ministerio de Relaciones Exteriores define: “A los efectos de la presente Convención se considerará «patrimonio cultural»:

- los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,
- los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,
- los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

Definiendo además el aspecto Patrimonial de la Cultura, creemos necesario usar como referencia conceptual de Patrimonio Cultural Material Inmueble, o sea monumental, la Carta de Venecia: “CARTA INTERNACIONAL SOBRE LA CONSERVACION Y LA RESTAURACION DE MONUMENTOS Y SITIOS (CARTA DE VENEZIA 1964). No sólo por su definición que es muy sencilla, sino también por la tendencia observada con frecuencia que soslaya los principios allí señalados por las “puestas en valor” y en general al enfrentar el desarrollo de proyectos de inversión pública y privada que involucran sitios patrimoniales.

La otra gran vertiente de la cultura – El Patrimonio Cultural inmaterial – se encuentra normado por la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial del año 2003, ratificada por el Estado de Chile en diciembre de 2008.

La Convención afirma que el patrimonio cultural inmaterial se manifiesta, en particular, en los ámbitos siguientes:

- Tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma como vehículo del patrimonio cultural inmaterial;

-
- Artes del espectáculo;
 - Usos sociales, rituales y actos festivos;
 - Conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo;
 - Técnicas artesanales tradicionales.

Las actividades del Patrimonio Cultural Inmaterial pueden involucrar varios ámbitos, y tener denominaciones distintas dadas por las propias comunidades, así como sub ámbitos, tales como los juegos tradicionales, culturas culinarias, etc.

La recomendación de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, para que los Estados identifiquen en sus territorios estas manifestaciones culturales, nos lleva a plantearnos en la formulación del Plan Municipal de Cultura de Coquimbo, la sugerencia de reservar fondos para la identificación y documentación no tan solo de cultura viva, sino también de sitios materiales que están invisibles.

Como se puede apreciar, un repaso somero ya nos entrega una abundante taxonomía de actividades que integran la cultura y una jerarquización, esto pone un obstáculo inicial al momento de abordar en términos de participación ciudadana, la construcción del Plan Municipal de Cultura. Es normal que las personas e instituciones que se interesen en participar en la discusión conozcan las normas y conceptos del ámbito habitual de su accionar, pero de manera muy general lo vigente en otros ámbitos y disciplinas. Con esta constatación se debe ajustar las discusiones y aportes ciudadanos a los conceptos oficiales publicados.

Un esquema o mapa conceptual podría resumir lo expuesto.

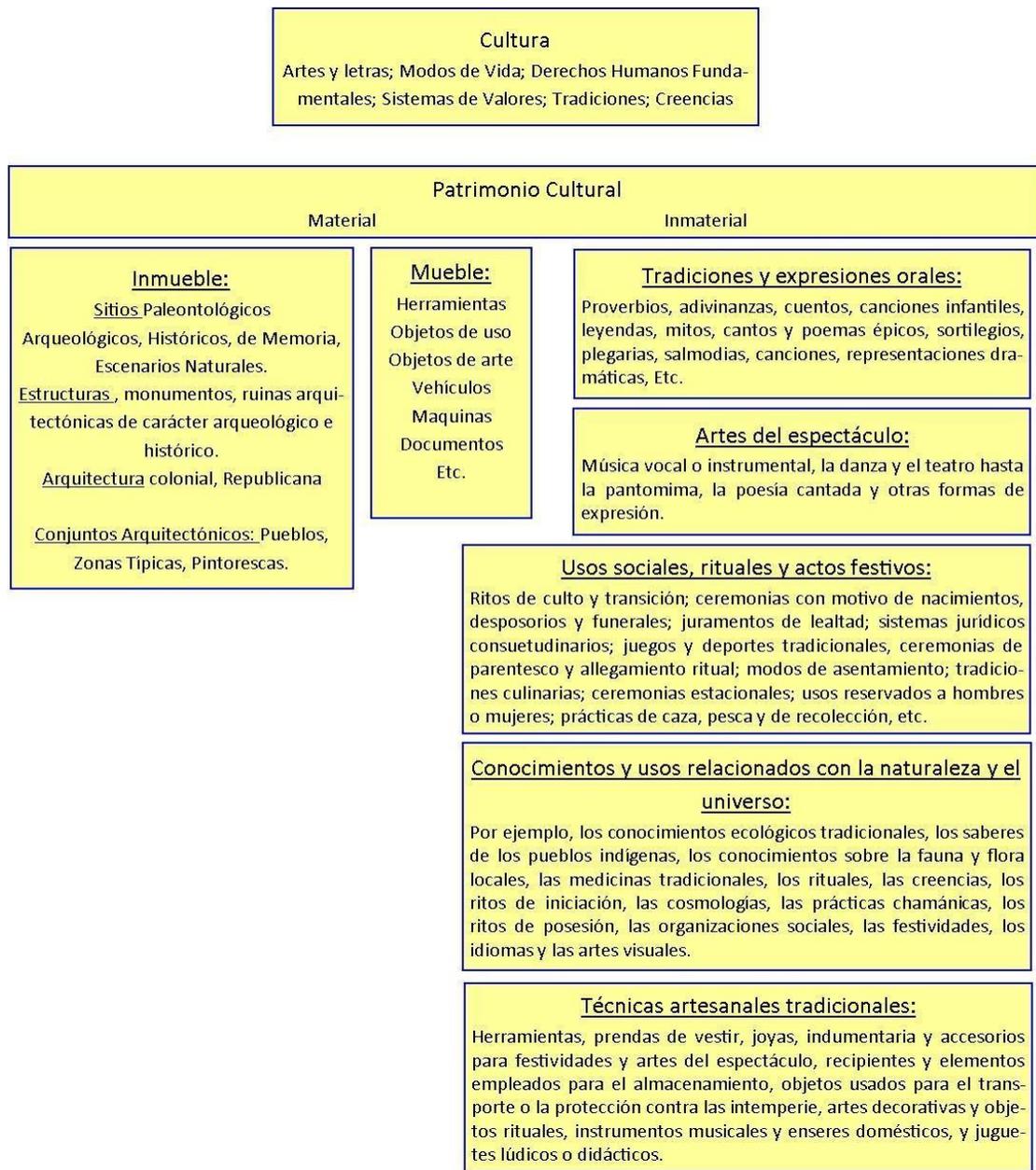


Fig. 1: Mapa conceptual de la Cultura y el Patrimonio Cultural. Fuente: Elab. propia

Los diferentes conceptos sobre los contenidos de una Política o Plan Cultural podrían estar conceptualizados bajo el siguiente esquema alineado en pares:



Fig. 2: Propuesta esquemática de la Estructura de la Política Cultural Regional. Fuente: Elaboración propia.

IDENTIDAD

Es un concepto recurrente en todo ámbito de planificación y desarrollo pero que le compete especialmente a la política de cultura desarrollarla.

La identidad ya está presente porque el principal insumo de ella es la memoria que proviene del patrimonio cultural que se ha heredado, y se va enriqueciendo con la creación artística e intelectual, científica y tecnológica.

El principal problema de la identidad, es que forma un par indisoluble con la memoria, que conlleva la no – memoria, es decir, que determinados grupos sociales alteran o borran algunos rasgos materiales y simbólicos que son antagónicos con su identidad. Por otra parte concurre principalmente en la arquitectura la tendencia a la suplantación y falsificación del testimonio histórico, razón por la que se insiste en la adopción de la Carta de Venecia para identificar, conservar y restaurar patrimonio monumental, dado que sus principios son débilmente reflejados por la legislación vigente.

En resumen las acciones destinadas a la promoción de la identidad consisten en seguir con la búsqueda e identificación de patrimonio regional, su investigación y documentación,

seguido de la promoción intrarregional y difusión hacia la comunidad nacional e internacional.

DESARROLLO

El foco de este principio es que en el desarrollo y el planeamiento por una parte sea considerada la identidad cultural de la población regional específicamente en el desarrollo de las inversiones públicas y privadas de infraestructura productiva y de equipamiento y por otra parte fomentar la cultura como parte del desarrollo económico a través de la industria cultural y las economías creativas, en ambos casos el proceso de planeamiento y estudios inciden en los resultados.

DEMOCRACIA

El reconocimiento de la diversidad cultural expresados en la definición de la política cultural que reconoce propiedades en distintos grupos sociales especialmente territoriales que permiten mantener vigentes sus manifestaciones. Por otra parte el principio de democracia implica la formación de audiencias e itinerancias de expresiones culturales también en los sectores marginales a los centros administrativos en la Región. El par propuesto de la Democracia es la Cooperación y el intercambio, posibilitando los desplazamientos y encuentros de grupos diversos. Además dentro del principio de democracia debe considerarse el fomento de la práctica de expresiones culturales y artísticas comunitarias.

ARTE Y LITERATURA

Este principio se refiere a la creación, que normalmente es efectuada por individuos, dicha creación en el caso de consagrados, requiere de apoyos en la gestión y difusión de sus obras que está destinada a la profesionalización. La otra faceta es la educación artística en el sentido del estímulo a la creación temprana y becas de formación. La contrapartida la constituye las relaciones del arte y la cultura establecidas con la educación, la ciencia y la comunicación.

Al plantear este esquema, estamos facilitando la discusión de la configuración definitiva del Plan Municipal de Cultura y en la toma de decisiones a las autoridades, en orden a dosificar y proyectar una inversión del ciclo 2014 – 2018.

Metodología

La metodología utilizada en el presente Plan Municipal ha consistido en la recopilación de información secundaria tal como: estudios anteriores, instrumentos de planificación sectorial, información estadística, etc. Por su parte la información primaria ha sido recabada a través de Reuniones, Talleres y entrevistas con actores claves, tanto municipales, como ciudadanos.

Procesada la información comenzó el trabajo de análisis y problematización que permitió definir con claridad las categorías de los problemas a resolver, los actores sociales e institucionales concernidos, las tendencias y escenarios posibles a futuro. Luego de estos pasos y en contacto con la contraparte municipal se ha elaborado el PMC.

Una etapa crucial en la lógica participativa y democrática es la validación o el sometimiento a los actores de las propuestas para su revisión final, lo que ha implicado ajustes. En dicho proceso de validación o devolución, finalmente la contraparte municipal da el visto bueno al PMC que será impreso para su posterior presentación.

2. Principios del Plan Municipal de Cultura

2.1. Objetivo General

Contribuir a un mejor acceso y participación de la población al arte y la cultura mediante el fomento a la descentralización de la oferta artística y cultural del país y a través del fortalecimiento de la gestión cultural municipal y la participación ciudadana.

2.2. Elementos Transversales de la Política Pública:

En todos los pasos del presente Plan se han intentado salvaguardar tres ejes básicos de la Política Pública, la participación ciudadana, con diferentes densidades. Los factores territoriales, que nos hablan de la diversidad de nuestro entorno y la perspectiva de género. Para mayor información ver páginas 5 y 6 del presente PMC.

3. Antecedentes Culturales de la Comuna

En el caso de la comuna de Andacollo la visión establecida en el PLADECO vigente parte rescatando su patrimonio religioso. Entre los Lineamientos Estratégicos destaca el lineamiento “Desarrollo Social y Cultural”. Al respecto el PLADECO no abunda en datos sobre la problemática, sino más bien se centra en las acciones futuras.

En tal sentido es importante destacar que el PLADECO establece la necesidad de contar con un Plan de Cultura, busca armonizar la relación entre cultura y educación formal, enfatiza en la necesidad de salvaguardar el patrimonio minero y religioso de la comuna, busca potenciar el trabajo de gestores culturales. Finalmente el PLADECO recoge la construcción de la Casa del Encuentro Ciudadano. La problemática recogida en la actualidad no se aleja mucho de estas líneas, pero si pone ciertas urgencias y prioridades.

3.1. Información Estadística

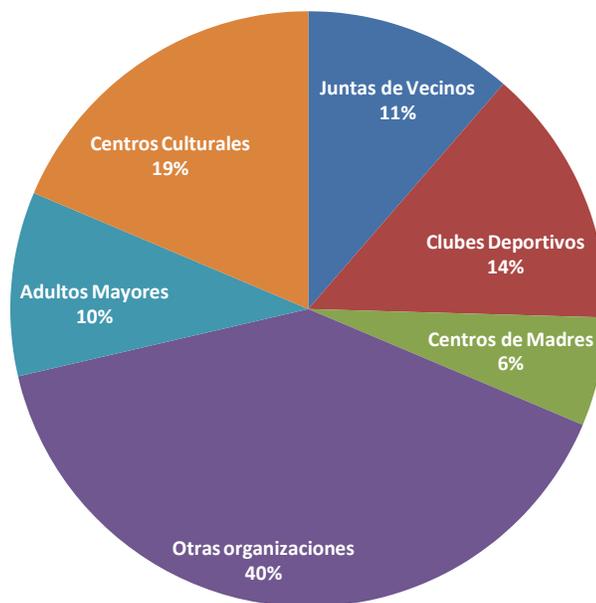
Para efectos de ordenar la información de manera inteligible esta se desagregará entre demanda y oferta.

3.1.1. La Demanda

- **Organizaciones Comunitarias**

Tipo de Organización	N° de Organizaciones
Juntas de Vecinos	25
Clubes Deportivos	31
Centros de Madres	13
Otras organizaciones	88
Adultos Mayores	22
Centros Culturales	41

N° de Organizaciones Comunitarias Andacollo



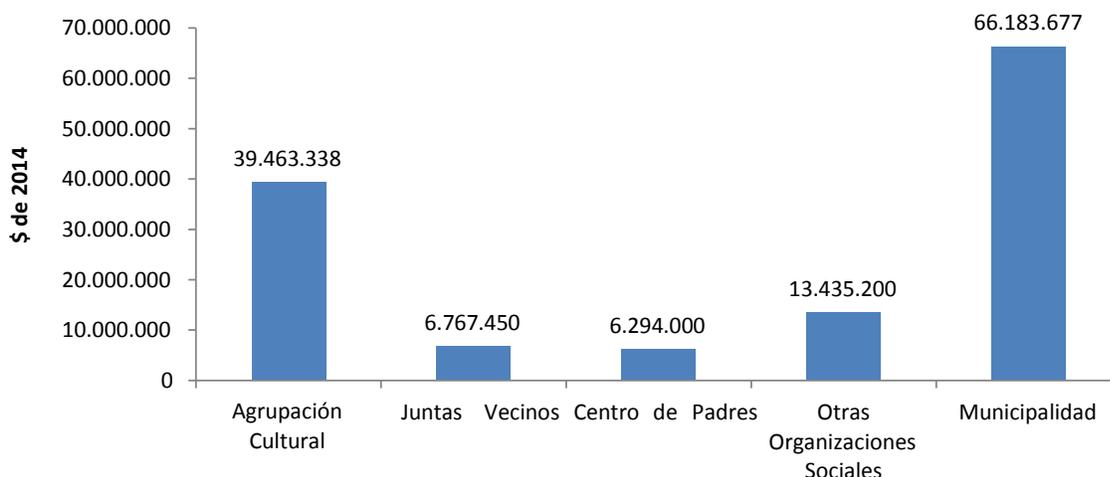
de Andacollo, www.andacollochile.cl, página visitada en Noviembre de 2014)

En el caso de la comuna de Andacollo llama la atención la gran cantidad de organizaciones comunitarias existentes dada la población de la comuna, entre estas organizaciones comunitarias a su vez es importante destacar los Centros Culturales, incluidos organizaciones folclóricas y bailes religiosos. También es importante destacar el ítem Otras Organizaciones a entidades de tipo productivo y medioambiental.

- **Características de Postulaciones a Fondos Culturales del GORE Coquimbo 2011-2014.**

Dado que para este estudio se ha contado con la Base de Datos de los Fondos Concursables del GORE Coquimbo para los años 2011-2014, aunque para este último año los datos aún son parciales. Se ha procedido a actualizar la moneda a \$ de 2014 y se ha desagregado la información en Tipos de Postulante de estos fondos, Tipos de Fondos a los que se ha concursado y Tipo de Expresión Artística financiada en el Fondo Tradicional del GORE.

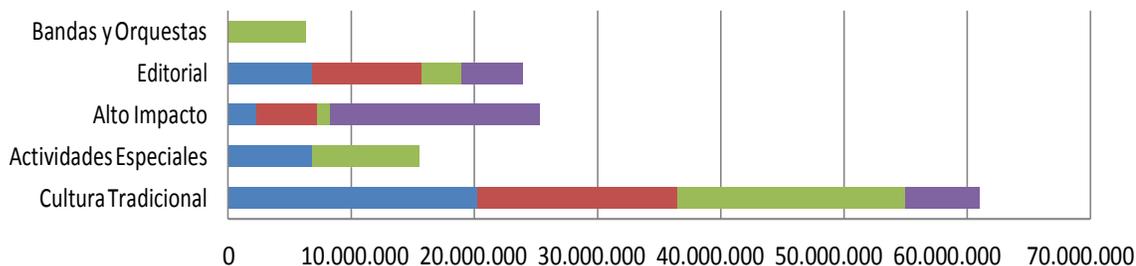
Inversión Cultura Fondos GORE Coquimbo 2011-2014 por tipo de postulante



Fuente: GORE Coquimbo: Base de Datos de Fondos Concursables Cultura 2011-2014

Del total de proyectos financiados por los diversos Fondos Concursables del GORE Coquimbo entre 2011 y 2014, la Municipalidad de Andacollo se yergue como el principal demandante de dichos recursos con poco más de un 50% del total de fondos capturados en dicho periodo, le siguen las Agrupaciones Culturales con cerca de un 30%.

Evolución Inversión Proyectos Cultura Gore Coquimbo 2011-2014 por Fondo Cultural

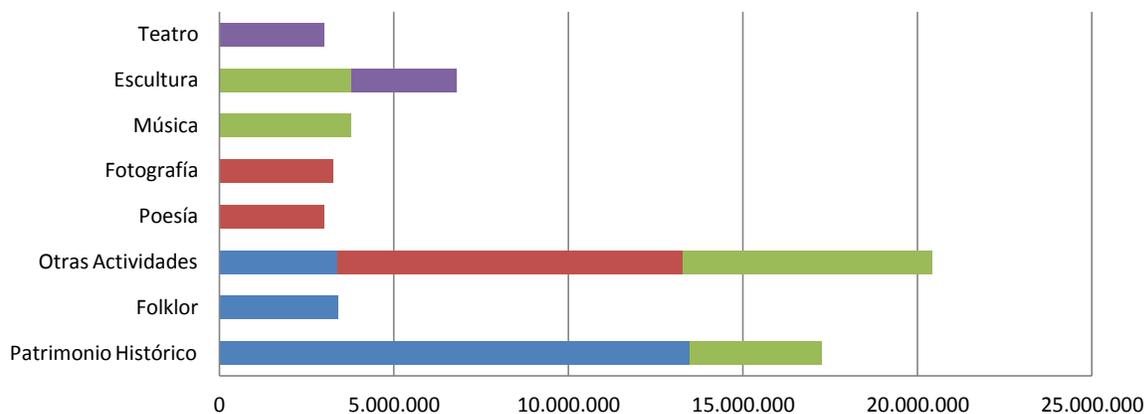


	Cultura Tradicional	Actividades Especiales	Alto Impacto	Editorial	Bandas y Orquestas
■ 2011	20.295.539	6.882.000	2.292.853	6.861.036	0
■ 2012	16.170.246	0	4.941.000	8.867.448	0
■ 2013	18.502.113	8.656.000	1.082.000	3.246.000	6.347.429
■ 2014	6.000.000	0	17.000.000	5.000.000	0

Fuente: GORE Coquimbo: Base de Datos de Fondos Concursables Cultura 2011-2014

Durante los últimos 4 años la comuna de Andacollo ha logrado capturar cerca de \$132.000.000 (moneda de 2014) de los Fondos Concursables del GORE Coquimbo. Si desagregamos esta suma en los diversos fondos existentes se observa que el Fondo más demandado es el Tradicional con casi \$ 60.500.000, le siguen el Fondo de Alto Impacto de Iniciativas Culturales y el Fondo Editorial.

Evolución Inversión Proyectos Cultura Gore Coquimbo 2011-2014, Fondo Tradicional



	Patrimonio Histórico	Folklor	Otras Actividades	Poesía	Fotografía	Música	Escultura	Teatro
■ 2011	13.484.882	3.418.060	3.392.597	0	0	0	0	0
■ 2012	0	0	9.882.000	3.005.226	3.283.020	0	0	0
■ 2013	3.786.913	0	7.141.200	0	0	3.787.000	3.787.000	0
■ 2014	0	0	0	0	0	0	3.000.000	3.000.000

Fuente: GORE Coquimbo: Base de Datos de Fondos Concursables Cultura 2011-2014

Ahora si desagregamos el Fondo Tradicional en diversas expresiones artísticas y culturales se evidencia la inquietud de los postulantes por el patrimonio cultural de la comuna y otras actividades que el Fondo las entiende como expresiones culturales, aunque carezcan de suficiente impacto y potencialmente de calidad.

- **3.1.2. Información primaria de carácter Cualitativo**

- **Entrevistas a Actores Calificados**

Finalmente se ha entrevistado a 12 actores calificados (artistas y gestores culturales) y sus respuestas las podemos organizar de la siguiente forma¹:

Principal problema cultural de comuna	Contar con Infraestructura para teatro, música, danza/Capacitación a artistas y gestores culturales
Como Califica la Gestión Municipal en materia cultural	Buena
La Municipalidad debiera apoyar a gestores culturales y artistas a través de capacitaciones permanentes en	En liderazgo y gestión de organizaciones comunitarias
En relación a la gestión municipal en el ámbito cultural, esta debiera	Contar con un presupuesto permanente que facilite la realización de actividades de alto impacto en la comuna.
La Municipalidad debiera contar con personal con competencias en:	En trabajo participativo con organizaciones comunitarias
En el ámbito Patrimonial la Municipalidad debiera:	Crear un Museo local que destaque las expresiones religiosas y el trabajo minero
En relación a la creación de audiencias culturales, la municipalidad debiera:	Difundir en medios audiovisuales/Redes Sociales/sistema escolar comunal

Finalmente el uso de la Biblioteca local implica préstamos mensuales en torno a los 150 libros por mes, hace 5 años esta cifra se ubicaba en torno a los 100 libros por mes².

¹ Entrevistas a actores calificados semana 1-7 de diciembre de 2014.

² Entrevista a Encargada Biblioteca Municipal 7 de Noviembre de 2011

Desde esta perspectiva se desprende la inquietud de la población comunal por contar con espacios o infraestructura cultural adecuada. Los mismos actores indican su deseo de contar con una municipalidad más activa en este ámbito, especialmente sensibilizada hacia el trabajo participativo con actores y comunidades. Se demanda que la Municipalidad además organice ciclos de capacitación dirigido a los actores culturales no sólo en el instrumental de postulación a los distintos fondos existentes, sino que en liderazgo y buen funcionamiento de las organizaciones sociales. Por último se expresa la necesidad de trabajar en pro de la protección del patrimonio cultural de la comuna tanto tangible como intangible. Este último tema especialmente sensible luego de la declaratoria por parte de la UNESCO de los **“bailes chinos”** como Patrimonio Intangible de la Humanidad.

3.1.3. Observaciones finales encuesta “El Estado de la Cultura Andacollo” realizada por Nicole Barraza Romero, Licenciada en Sociología en Junio de 2014³.

- Oficina de Cultura
 - “El jefe de departamento debe tener más responsabilidad en cuanto a proyectos y comunicación de postulación de proyectos...”
 - “Existen deficiencias a nivel cultural que con la utilización del medio, el personal idóneo y la diversidad, podemos dar paso hacia la tolerancia, hacia la libre expresión”
 - “Mayor apoyo de parte del departamento cultural en las actividades”
- Financiamiento Cultural
 - “Se necesita una mayor cantidad de proyectos culturales, donde se pueda postular y donde se pueda adquirir financiamiento. Ya que con esto, no se produce que las agrupaciones emerjan y deroguen sus metas”
- Infraestructura Cultural
 - “Mejores sectores donde se puedan realizar eventos culturales”
- Gestión Cultural
 - “Hace falta crear un concejo comunal de cultura”
 - “Crear un departamento de cultura y turismo juntos para no desviar fondos”
 - “Adolece de una ordenanza de política cultural, para que exista una continuidad en el tiempo”

Otra información relevante con la que se ha contado es una encuesta realizada por una estudiante de sociología, en donde establece las preocupaciones de la población

³ Barraza Romero, Nicole. “El Estado de la Cultura Andacollo”, junio de 2014

andacollina en torno al fortalecimiento del Departamento de Cultura Municipal, contar con financiamiento municipal permanente para el desarrollo de iniciativas en este ámbito, contar con una infraestructura cultural adecuada para la comuna y apoyar a los gestores culturales de forma más activa.

3.2. La Oferta

3.2.1. Infraestructura

Comuna	Nombre	Tipo
Coquimbo	Casa de La Cultura	Centro Cultural
	Casa de Las Artes	Centro Cultural
	Centro Cultural Palace	Centro Cultural
	Casa de Cultura Rural Gabriel Mistral La Cantera	Centro Cultural
	Club Social de Coquimbo	Centro Cultural
	Casa de Cultura Rural Gabriela Mistral	Centro Cultural
	Galpón Cultural UCN	Centro Cultural
	Mezquita	Centro Cultural
La Higuera	Teatro Municipal	Sala de Teatro
La Serena	Alianza Francesa	Centro Cultural
	Casa de la Cultura Las Compañías	Centro Cultural
	Casa Las Palmeras	Centro Cultural
	Centro Cultural Santa Inés	Centro Cultural
	Teatro Jorge Peña Hen (Liceo Gregorio Cordovéz)	Centro Cultural
	Aula Magna Ignacio Domeyko	Sala de Teatro
	Teatro Municipal	Sala de Teatro
	Salón Mecesup Depto. Música ULS	Salón de Uso Cultural
	Museo Arqueológico	Museo
	Museo Histórico Gabriel González Videla	Museo
Museo Mineralógico Ignacio Domeyko, Universidad de La Serena	Sala Museo	
Los Vilos	Bodegón Cultural	Centro Cultural
	Salón Diego de Almagro	Salón de Uso Cultural
	Salón Municipal	Salón de Uso Cultural
	Casa de la Cultura	Centro Cultural
	Galería Municipal Los Vilos	Sala de Teatro
Salamanca	Centro Cultural Estación Salamanca	Centro Cultural
	Escuela de Artes Eduardo Gato Alquinta	Centro Cultural
	Salón de Eventos Luis Lázaro	Centro Cultural
	Centro Cultural Comunal	Centro Cultural

Vicuña	Teatro Municipal	Sala de Teatro
	Museo Gabriela Mistral de Vicuña	Museo
	Casa de la Cultura	Centro Cultural
Illapel	Casa de La Cultura	Centro Cultural
Canela	Salón Cultural Municipal	Centro Cultural
Punitaqui	Casa de La Cultura	Centro Cultural (en ejecución)
Combarbalá	Centro Cultural Nemesio Antúnez	Centro Cultural
Monte Patria	Casa de la Cultura	Centro Cultural
	Centro Cultural Comunal	Centro Cultural
Ovalle	Centro de Extensión de La Cultura y Las Artes	Centro Cultural
	Centro Cultural de Sotaquí	Centro Cultural
	Teatro Municipal	Sala de Teatro
	Museo del Limarí	Museo
Río Hurtado	Centro de Difusión del Patrimonio Cultural	Centro Cultural
Andacollo	Casa del Encuentro Ciudadano	Centro Cultural (En etapa final de construcción)
Paihuano	Teatro Municipal	Sala de Teatro
	Casa de La Cultura	Centro Cultural
	Sala Museo Casa de Gabriela Mistral, Monte Grande	Sala Museo

Fuente: Elaboración propia en base a información extractada de la Política Regional de Cultura Región de Coquimbo, Informe Etapa 2. PULSO S.A. Consultores, Diciembre de 2012 e informaciones más recientes.

Para dimensionar de forma adecuada la infraestructura cultural existente en la Región de Coquimbo se ha incorporado la Tabla anterior en donde se lista esta infraestructura por cada comuna de la Región de Coquimbo. Desde esta perspectiva la comuna de Andacollo es una de las comunas con menos infraestructura existente (si además se considera como existente la Casa del Encuentro Ciudadano que está en su etapa final de construcción).

3.2.2. Inversión GORE-Coquimbo

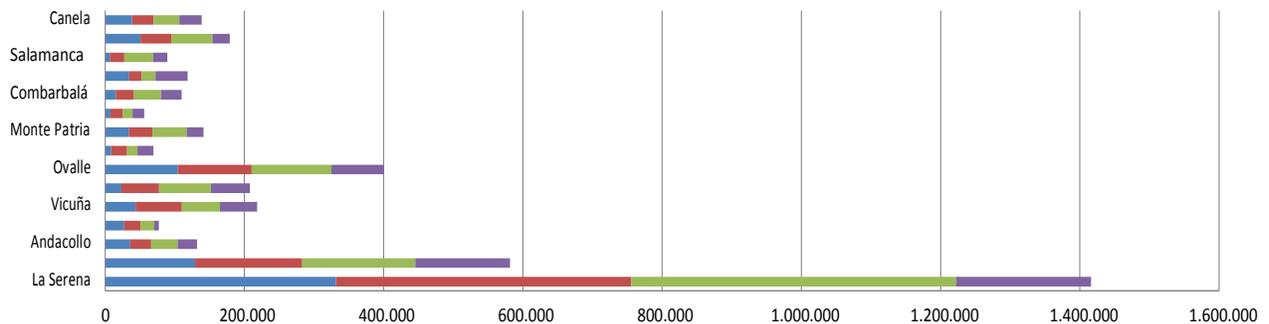
Tabla 1

Fondos Concursables de Cultura del Gobierno Regional de Coquimbo 2011-2014 en MS de 2014

Comunas/Años	2011	2012	2013	2014
La Serena	331.775	423.869	466.457	193.903
Coquimbo	129.442	153.669	162.483	136.120
Andacollo	36.331	29.979	37.833	28.000
La Higuera	27.398	23.616	19.476	6.706
Vicuña	43.694	66.605	54.717	53.310
Paihuano	23.393	54.131	74.304	56.286
Ovalle	104.441	106.221	114.343	75.412
Rio Hurtado	8.717	22.864	14.705	22.950
Monte Patria	34.331	33.636	49.196	24.251
Punitaqui	7.642	17.314	14.553	16.900
Combarbalá	15.514	25.987	39.002	29.456
Illapel	34.684	17.647	20.026	46.101
Salamanca	6.861	20.770	41.303	20.428
Los Vilos	50.810	44.349	58.885	24.935
Canela	38.474	31.372	36.859	32.111

Fuente: GORE Coquimbo: Base de Datos de Fondos Concursables Cultura 2011-2014.

Fondos Cultura GORE Coquimbo por Comuna 2011-2014 en M\$ de 2014



	La Serena	Coquimbo	Andacollo	La Higuera	Vicuña	Paihuano	Ovalle	Rio Hurtado	Monte Patria	Punitaqui	Combarbalá	Illapel	Salamanca	Los Vilos	Canela
■ 2011	331.775	129.442	36.331	27.398	43.694	23.393	104.441	8.717	34.331	7.642	15.514	34.684	6.861	50.810	38.474
■ 2012	423.869	153.669	29.979	23.616	66.605	54.131	106.221	22.864	33.636	17.314	25.987	17.647	20.770	44.349	31.372
■ 2013	466.457	162.483	37.833	19.476	54.717	74.304	114.343	14.705	49.196	14.553	39.002	20.026	41.303	58.885	36.859
■ 2014	193.903	136.120	28.000	6.706	53.310	56.286	75.412	22.950	24.251	16.900	29.456	46.101	20.428	24.935	32.111

Fuente: GORE Coquimbo: Base de Datos de Fondos Concursables Cultura 2011-2014.

La inversión Cultural del GORE Coquimbo en los últimos 4 años asciende a una cifra cercana a los \$ 4.000.000.000. En moneda de 2014 y probablemente supere esta cifra dado que los datos 2014 son parciales. De esta cifra la capital regional, lejos es la principal beneficiaría de estos aportes, representando un 36% del total de los

proyectos e iniciativas financiadas. Por su parte Andacollo captura un 3,4% del total de estos recursos.

Inversión en Infraestructura Cultural FNDR 2013 en \$ de 2013

Iniciativa	Ejecutado 2013
MEJORAMIENTO CASA DE ENCUENTRO CUIDADANO DE ANDACOLLO	2.088.000
Total Regional	3.543.895.515

Fuente: Gobierno Regional Coquimbo, Informe Balance Anual dic. 2013. Programa Público de Inversión Regional. Coordinación Regional del Gasto Público. Enero de 2014

Por su parte si revisamos en ítem de infraestructura sólo del año 2013 financiado por el FNDR se observa que Andacollo sólo captura un 0,05% del total.

3.2.3. Inversión CNCA

La inversión de la CNCA el año 2013 ascendió a nivel regional a la suma de \$ 1.088.032.771.- de los cuales el FONDART representó un 16,6% de esta inversión, el Fondo del Libro un 7,63%. No obstante que no es posible listar por comunas esta inversión, el año 2014 un ejecutor se adjudicó un Proyecto sobre los Bailes Chinos del Norte Grande y Chico, además es importante recalcar que muchas municipalidades en el 2014 han logrado adjudicarse proyectos del Fondo del Libro, del Fondo Audiovisual y del FONDART, por lo que fortalecer la gestión en esta área es muy importante.

3.2.4. Subvenciones Educativas

Subvenciones Educativas Escuelas Municipales de Andacollo 2013 en \$



Fuente: MINEDUC, 2014.

Dada la interrelación recogida en el PLADECOC entre la cultura y la educación formal, ambos subsistemas se pueden nutrir recíprocamente a través de dos elementos, en primer término por la masificación del consumo cultural o audiencias culturales que aportan las escuelas y por otro lado por los recursos que pueden vincularse con la cultura nutriendo la creación y la producción artístico-cultural. Es de suma relevancia destacar los recursos de la Subvención SEP que a través de sus Planes de Mejoramiento Educativo (PME) promueve un sinnúmero de actividades en áreas de fomento lector, de convivencia (danza, música, coros, etc.) e identitarias. En este caso sólo para el año 2013 esta subvención ascendió a más de 300 millones de pesos en la comuna de Andacollo

3.2.5. Inversión Privada.

Para efectos de complementar la información de la oferta cultural se ha conseguido información de la Gerencia de Asuntos Externos de la Empresa Minera TECK que indica que entre el año 2011 hasta el 2014 ha invertido en la comuna de Andacollo \$ 405.464.546 en \$ del año 2014, en 58 proyectos o iniciativas culturales y sociales. En el ámbito estrictamente cultural destacan el apoyo a iniciativas relativas a Conciertos

de Música Clásica y Música Popular, Ciclos de Cine y Cine Móvil, Teatro, Folclor, Fotografía y Patrimonio⁴.

3.2.6. Gestión Municipal

Por último para visualizar la Gestión Cultural de la Municipalidad se presentan varias fichas de información recogida a través de entrevistas a varios funcionarios municipales, lo que permite conocer de mejor forma las características de la Oferta Cultural en la comuna de Andacollo.

3.2.6.1. Ficha Entrevista a Funcionarios Municipales

Ficha 1. Cargo	1. ENCARGADO DE CULTURA (ESCRIBIR NOMBRE FORMAL DEL CARGO)
Nombre Funcionario	Jaime Hernández
Fecha	7 de Noviembre de 2014

Existencia de espacios culturales (Casa de la Cultura, Centros Culturales c/financiamiento municipal, etc.) (Nombre del Centro, año creación, etc.)

<ul style="list-style-type: none">• Biblioteca Pública (creada alrededor de 1900 y re-establecida en 1991)
<ul style="list-style-type: none">• 2 iglesias, Parque Oasis, Techado
<ul style="list-style-type: none">• Plaza, Gimnasio Parroquial
<ul style="list-style-type: none">• Parque Gabriela Mistral

Ocupación de espacios culturales bajo administración municipal (Reuniones de Organizaciones culturales, obras de teatro, recitales, etc.)

Eventos	2013
	Más de 9 actividades

Uso de espacios culturales bajo administración municipal (Reuniones de Organizaciones culturales, obras de teatro, recitales, etc.)

N° de Asistentes a eventos	2013
	Entre 500 y 1.500 asistentes a espectáculos masivos

Comentarios:

Hace falta espacio para teatro y estudio de grabación para bandas locales (que son muchas)
--

⁴ Gerencia de Responsabilidad Social y Asuntos Corporativos. Minera TECK Carmen de Andacollo

Ficha 2/ Cargo	2. SECPLAN
Nombre Funcionario	Rodrigo Urrutia Collao
Fecha	7 de Noviembre de 2014

Inversión y gasto Municipal en área de cultura años 2009-2013:

Actividades	2013
Transferencias a Centros o Corporaciones Culturales	\$300.000
Sueldos y honorarios a personal que trabaja en Cultura	5 personas entre 1 millón y millón y medio
Inversión en Infraestructura	\$450.000.000 en la casa de encuentro ciudadano
Gastos en Eventos Culturales (recitales, teatro, cine, etc.)	\$84.600.000 en actividades todo el año

Ficha 3/Cargo	3. DOM (Dirección de Obras Municipales)
Nombre Funcionario	Gabriel Pavicich
Fecha	Noviembre de 2014

"El Patrimonio Cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas".

(Definición elaborada por la Conferencia Mundial de la UNESCO sobre el Patrimonio Cultural, celebrada en México en el año 1982)

Existencia de espacios patrimoniales en la comuna:

Nombre	Ubicación aproximada
La 2 iglesias	Centro de la Ciudad/Calle Urmeneta

Entrevista a Funcionarios Municipales

Fiche 4/ Cargo	4. Encargado Biblioteca Pública
Nombre Funcionario	Carmen Cortés Astudillo
Fecha	7 de Noviembre de 2014

N° Libros y Revistas	2009	2013
	8.000	10.000

- **Lineamientos Culturales del Plan de Desarrollo Comunal Vigente (Pladeco) De Andacollo**

Visión

“Comuna minera, con gran patrimonio religioso, que se fortalece progresivamente como comuna turística, integradora en lo social, que permite la sustentabilidad, con equidad en lo económico, permanente desarrollo territorial e institucional, con énfasis en la atracción de inversiones, potenciando el arraigo de su gente”.

Misión

“Consolidarse como referente regional entregando servicios de excelencia, garantizando la participación de sus vecinos en el proceso de desarrollo social, económico y cultural, logrando satisfacer las necesidades de la comunidad local, en armonía con el medio ambiente”.

Lineamientos Estratégicos

Como resultado del diseño de la imagen y rol de la comuna, se han establecido 10 Lineamientos Estratégicos que, en su conjunto, entregarán el soporte futuro a la cristalización de la comuna proyectada. Los ejes estratégicos son los siguientes:

- Medio Ambiente
- Desarrollo Institucional
- Desarrollo Social y Cultural
- Educación
- Salud
- Fomento Productivo
- Seguridad Pública

- Turismo
- Desarrollo Rural
- Desarrollo Territorial

3.2.6.2. Iniciativas del Lineamiento Estratégico de Desarrollo Social y Cultural en PLADECO Vigente

Estado actual de las Iniciativas

Lineamiento Estratégico	Objetivos	Iniciativa
DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL	Fortalecimiento de la Identidad Comunal, Cultural y Patrimonial	Crear una política cultural comunal
		Fomentar iniciativas conjuntas entre organismos públicos, privados y de educación superior, que permitan ampliar el conocimiento respecto del patrimonio histórico
		Planificar y ejecutar actividades educacionales, relativas a la cultura local.
		Determinar la factibilidad técnica y económica de implementar un museo de la minería
		Determinar la factibilidad técnica y económica para la construcción de una sala de cine - teatro Municipal
	Difusión de la Identidad Comunal, Cultural y Patrimonial	Difundir la política cultural comunal
		Crear un programa de formación y entrenamiento de gestores culturales locales

Fuente: Pladeco de Andacollo 2012-2015 (www.andacollochile.cl, página visitada en octubre de 2014)

3.2.6.3. Ejecución de Iniciativas del Lineamiento Estratégico de Desarrollo Social y Cultural en PLADECO Vigente

Estado actual de las Iniciativas

Lineamiento Estratégico	Objetivos	Iniciativa	Financiamiento
DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL	Fortalecimiento de la Identidad Comunal, Cultural y Patrimonial	Crear una política cultural comunal	En Ejecución
		Fomentar iniciativas conjuntas entre organismos públicos, privados y de educación superior, que permitan ampliar el conocimiento respecto del patrimonio histórico	Sólo se han realizado contactos preliminares con la Universidad de Tarapacá
		Planificar y ejecutar actividades educacionales, relativas a la cultura local.	Falta sistematizar información
		Determinar la factibilidad técnica y económica de implementar un museo de la minería	Falta por desarrollar
		Determinar la factibilidad técnica y económica para la construcción de una sala de cine - teatro Municipal	Falta por desarrollar
	Difusión de la Identidad Comunal, Cultural y Patrimonial	Difundir la política cultural comunal	Se ejecuta con aporte de CNCA
		Crear un programa de formación y entrenamiento de gestores culturales locales	Falta por desarrollar

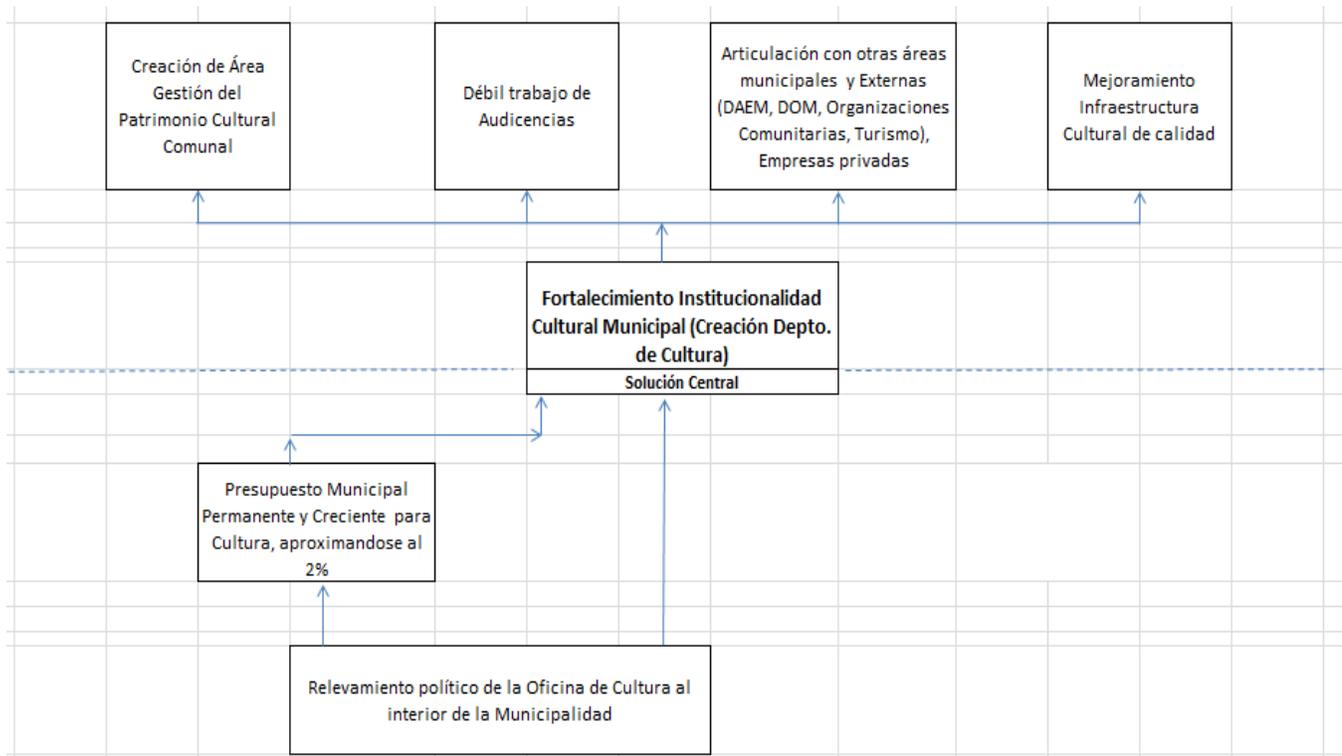
Fuente: Pladeco de Andacollo 2012-2015 (www.andacollochile.cl, página visitada en octubre de 2014)

4. Problemática Cultural de Andacollo, de acuerdo a análisis de datos secundarios y primarios

De todos los antecedentes recopilados, tanto de carácter secundario como estadísticas del GORE, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, del INE, de instituciones privadas, como su vez a información primaria recogida especialmente a través de entrevistas a gestores culturales y artistas, así como a funcionarios municipales nos indican que los problemas en el ámbito cultural en la comuna de Andacollo son:

- Contar con infraestructura adecuada, que permita el desarrollo de actividades artísticas y culturales de buena calidad.
- Fortalecer la Oficina de Cultura de la Municipalidad, con personal adecuado y recursos permanentes para apoyar de mejor forma las inquietudes e iniciativas culturales y artísticas de los vecinos y vecinas de la comuna, lo que debiera traducirse en mantener y aumentar los recursos culturales de la comuna a través de una participación más activa en los diversos fondos existentes.
- Dentro de las funciones de la oficina de Cultura en concordancia con el Departamento de Organizaciones Comunitarias se debe dar especial relevancia al trabajo de formación de líderes y al trabajo estructurado de una organización social.
- Un elemento importante que ya contiene en PLADECO actual es la mayor vinculación entre el trabajo cultural y la educación formal. En especial por la creación de audiencias culturales permanentes y por la disposición de recursos para creación artística y cultural.
- Finalmente la Conservación y Preservación del Patrimonio Cultural toma más fuerza después de la declaratoria de la UNESCO de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad a los “Bailes Chinos” del país, donde la comuna de Andacollo es la cuna de estas manifestaciones religiosas. Rescatar y preservar estas manifestaciones junto con la Historia Minera de la comuna hoy no sólo es importante, sino que legalmente imprescindible dados las obligaciones que asume el Estado de Chile con este reconocimiento.

4.2. Árbol de Soluciones



5. Lineamientos, Acciones y Temporalidad Plan Comunal de Cultura 2014-2018

Objetivos Estratégicos	Lineamientos	Acciones	Plazos			Responsables
			Corto	Mediano	Largo	
1. MEJORAR LA OFERTA CULTURAL MUNICIPAL PARA QUE SEA ACCESIBLE A TODA LA COMUNA	1.1. Fortalecimiento Área de Cultura Municipal	1.1.1. Crear Departamento Municipal de Cultura para mejorar la oferta cultural				SECPLAN/ Oficina de Cultura
		1.1.2. Departamento de Cultura Municipal con presupuesto permanente y adecuado para su correcto funcionamiento				SECPLAN/Dep to. Municipal de Cultura
		1.1.3. Profesionalizar y dotar de mayores competencias al Departamento de Cultura de la municipalidad especialmente en gestión y planificación estratégica, y trabajo participativo				Depto. Municipal de Cultura
	1.2. Articular coordinación permanente entre Departamento Municipal de Cultura y DAEM	1.2.1. Potenciar las audiencias culturales a través de la participación activa de estudiantes, docentes y asistentes de la educación en cartelera cultural comunal				Depto. Municipal de Cultura/ DAEM
		1.2.2. Mejorar oferta cultural en escuelas y Liceo en relación a acciones en literatura, música, danza, artes plásticas y otras expresiones artísticas reflejadas en PMEs de cada establecimiento				Depto. Municipal de Cultura/ DAEM

	1.3. Iniciativas comunales para mejorar el desarrollo cultural de la comuna.	1.3.1. Contar con infraestructura adecuada para el correcto desarrollo de actividades artísticas y culturales de calidad				SECPLAN/ Depto. de Cultura
		1.3.2. Plan de Capacitación de Organizaciones Comunitarias de tipo Cultural en liderazgo y formulación de proyectos				Depto. de Cultura
		1.3.3. Programa de Capacitación al artista y creador local.				Depto. de Cultura
		1.3.4. Habilitación de Micro Cine en dependencias Municipales				SECPLAN/ Depto. de Cultura
		1.3.5. Difundir a través de medios audiovisuales, redes sociales y sistema escolar cartelera cultural de la comuna				Depto. de Cultura
2. Poner En Valor El Patrimonio Material E Inmaterial De La Comuna	2.1. Rescatar expresiones de culturas ancestrales	2.1.1. <i>Preservar a los "bailes chinos" como patrimonio inmaterial de la humanidad</i>				Departamento de Cultura
		2.1.2. <i>Puesta en valor de expresiones culturales de pueblos originarios de Andacollo (petroglifos, terrazas de cultivo, etc.)</i>				Depto. de Cultura/Departamento de Turismo
	2.2. Proceso de Creación de Museo Histórico de Andacollo	2.2.1. <i>Determinar factibilidad técnica y económica para creación de Museo Histórico de Andacollo</i>				SECPLAN/ Depto. de Cultura

		2.2.2. <i>Elaboración de Proyecto de Museo Histórico de Andacollo</i>				SECPLAN/ Depto. de Cultura
		2.2.3. <i>Dotación de Equipo Profesional para Museo Histórico de Andacollo.</i>				SECPLAN/ Depto. de Cultura
		2.2.4. <i>Establecimiento de Colección Museo Histórico de Andacollo</i>				Depto. de Cultura
	2.2. Articular coordinación permanente entre Departamento Municipal de Cultura y DAEM <i>en temas patrimoniales</i>	2.2.1. Mejorar oferta cultural en escuelas y Liceo en relación a acciones en materia de historia e identidad local reflejados en PMEs de cada establecimiento				Depto. de Cultura/DAEM
		2.2.2. Articular acciones de valoración del Patrimonio Cultural Comunal (Bailes Chinos y Fiesta Religiosa) en estudiantes de la				

6. Plan de Financiamiento

En el caso de la Comuna de Andacollo, si bien se cuenta con presupuesto permanente de carácter municipal, este debe ser creciente y aproximarse al 2%. De la misma forma su captación de recursos externos en los Fondos Concursables del GORE es superior a su peso demográfico, donde la municipalidad es el principal captador de estos recursos. En materia de financiamiento se debe mejorar la articulación con otras áreas municipales y fuentes externas para potenciar el sector.

Desde esta perspectiva la mayor parte de las acciones del Plan son de financiamiento municipal, algunas iniciativas pueden canalizarse a través de fondos concursables en materia de cultura y en el caso del Museo se debe contar con recursos del FNDR, aunque también se puede recurrir a aportes privados.

Objetivos Estratégicos	Lineamientos	Acciones	<i>Fuente de Financiamiento</i>
1. MEJORAR LA OFERTA CULTURAL MUNICIPAL PARA QUE SEA ACCESIBLE A TODA LA COMUNA	1.1. Fortalecimiento Área de Cultura Municipal	1.1.1. Crear Departamento Municipal de Cultura para mejorar la oferta cultural	Municipal
		1.1.2. Departamento de Cultura Municipal con presupuesto permanente y creciente para su correcto funcionamiento hasta aproximarse al 2% del presupuesto municipal	Municipal
		1.3.3. Profesionalizar y dotar de mayores competencias al Departamento de Cultura de la municipalidad especialmente en gestión y planificación estratégica, y trabajo participativo	Municipal
	1.4. Articular coordinación permanente entre Departamento Municipal de Cultura y DAEM	1.2.1. Potenciar las audiencias culturales a través de la participación activa de estudiantes, docentes y asistentes de la educación en cartelera cultural comunal	Municipal
	1.2.2. Mejorar oferta cultural en escuelas y Liceo en relación a acciones en literatura, música, danza, artes plásticas y otras expresiones artísticas reflejadas en PMEs de cada establecimiento	Municipal	

	1.5. Iniciativas comunales para mejorar el desarrollo cultural de la comuna.	1.3.1. Contar con infraestructura adecuada para el correcto desarrollo de actividades artísticas y culturales de calidad	Municipal/Fondos Concursable GORE y CNCA/FNDR
		1.3.2. Plan de Capacitación de Organizaciones Comunitarias de tipo Cultural en liderazgo y formulación de proyectos	Municipal/ Fondos Concursable GORE y CNCA
		1.3.3. Programa de Capacitación al artista y creador local.	Municipal/ Fondos Concursable GORE y CNCA
		1.3.4. Habilitación de Micro Cine en dependencias Municipales	Municipal/ Fondos Concursable GORE y CNCA
		1.3.5. Difundir a través de medios audiovisuales, redes sociales y sistema escolar cartelera cultural de la comuna	Municipal
2. Poner En Valor El Patrimonio Material E Inmaterial De La Comuna	2.1. Rescatar expresiones de culturas ancestrales	<i>2.1.1. Preservar a los "bailes chinos" como patrimonio inmaterial de la humanidad</i>	Municipal/Fondos Concursable GORE y CNCA
		<i>2.1.2. Puesta en valor de expresiones culturales de pueblos originarios de Andacollo (petroglifos, terrazas de cultivo, etc.)</i>	Municipal/Fondos Concursable GORE y CNCA
	2.2. Proceso de Creación de Museo Histórico de Andacollo	<i>2.2.1. Determinar factibilidad técnica y económica para creación de Museo Histórico de Andacollo</i>	Municipal/FNDR/Privados

		2.2.2. <i>Elaboración de Proyecto de Museo Histórico de Andacollo</i>	Municipal/FNDR/Privados
		2.2.3. <i>Dotación de Equipo Profesional para Museo Histórico de Andacollo.</i>	Municipal
		2.2.4. <i>Establecimiento de Colección Museo Histórico de Andacollo</i>	Municipal/Privados
	2.2. Articular coordinación permanente entre Departamento Municipal de Cultura y DAEM <i>en temas patrimoniales</i>	2.2.1. Mejorar oferta cultural en escuelas y Liceo en relación a acciones en materia de historia e identidad local reflejados en PMEs de cada establecimiento	Municipal
		2.2.2. Articular acciones de valoración del Patrimonio Cultural Comunal (Bailes Chinos y Fiesta Religiosa) en estudiantes de la comuna	Municipal

7. Cronograma estimado de Acciones

Objetivos Estratégicos	Lineamientos	Acciones	Plazos		
			Corto 2015	Mediano 2016	Largo 2017 y +
1. MEJORAR LA OFERTA CULTURAL MUNICIPAL PARA QUE SEA ACCESIBLE A TODA LA COMUNA	1.1. Fortalecimiento Área de Cultura Municipal	1.1.1. Crear Departamento Municipal de Cultura para mejorar la oferta cultural			
		1.1.2. Departamento de Cultura Municipal con presupuesto permanente y adecuado para su correcto funcionamiento			
		1.5.3. Profesionalizar y dotar de mayores competencias al Departamento de Cultura de la municipalidad especialmente en gestión y planificación estratégica, y trabajo participativo			
	1.6. Articular coordinación permanente entre Departamento Municipal de Cultura y DAEM	1.2.1. Potenciar las audiencias culturales a través de la participación activa de estudiantes, docentes y asistentes de la educación en cartelera cultural comunal			
		1.2.2. Mejorar oferta cultural en escuelas y Liceo en relación a acciones en literatura, música, danza, artes plásticas y otras expresiones artísticas reflejadas en PMEs de cada establecimiento			
	1.7. Iniciativas comunales para mejorar el desarrollo cultural de la comuna.	1.3.1. Contar con infraestructura adecuada para el correcto desarrollo de actividades artísticas y culturales de calidad			

		1.3.2. Plan de Capacitación de Organizaciones Comunitarias de tipo Cultural en liderazgo y formulación de proyectos			
		1.3.3. Programa de Capacitación al artista y creador local.			
		1.3.4. Habilitación de Micro Cine en dependencias Municipales			
		1.3.5. Difundir a través de medios audiovisuales, redes sociales y sistema escolar cartelera cultural de la comuna			
2. Poner En Valor El Patrimonio Material E Inmaterial De La Comuna	2.1. Rescatar expresiones de culturas ancestrales	2.1.1. <i>Preservar a los “bailes chinos” como patrimonio inmaterial de la humanidad</i>			
		2.1.2. <i>Puesta en valor de expresiones culturales de pueblos originarios de Andacollo (petroglifos, terrazas de cultivo, etc.)</i>			
	2.2. Proceso de Creación de Museo Histórico de Andacollo	2.2.1. <i>Determinar factibilidad técnica y económica para creación de Museo Histórico de Andacollo</i>			
		2.2.2. <i>Elaboración de Proyecto de Museo Histórico de Andacollo</i>			
		2.2.3. <i>Dotación de Equipo Profesional para Museo Histórico de Andacollo.</i>			
		2.2.4. <i>Establecimiento de Colección Museo Histórico de Andacollo</i>			
	2.2. Articular coordinación permanente entre Departamento Municipal de	2.2.1. Mejorar oferta cultural en escuelas y Liceo en relación a acciones en materia de historia e identidad local reflejados en PME de cada establecimiento			

	Cultura y DAEM <i>en temas patrimoniales</i>	2.2.2. Articular acciones de valoración del Patrimonio Cultural Comunal (Bailes Chinos y Fiesta Religiosa) en estudiantes de la comuna			
--	--	--	--	--	--

8. Estrategia de Difusión y Comunicación

La Oficina de Cultura elabora un plan de difusión y comunicaciones de sus actividades cotidianas y del presente Plan Municipal a través de medios audiovisuales (TV Cable), redes sociales y durante el año escolar a través del sistema educativo.

9. Estrategia de Monitoreo y Seguimiento

En el marco de elaboración del presente Plan Municipal se constituyó una Mesa Técnica Comunal de Cultura, en donde participan SECPLAN, DAEM, Departamento de Organizaciones Comunitarias, Encargada Biblioteca,, DOM y Oficina de Cultura. Esta instancia debiera ser la encargada de hacer monitoreo y seguimiento de las acciones comprometidas en el presente Plan a lo menos de forma trimestral.

Objetivos Estratégicos	Lineamientos	Acciones	Responsables
1. MEJORAR LA OFERTA CULTURAL MUNICIPAL PARA QUE SEA ACCESIBLE A TODA LA COMUNA	1.1. Fortalecimiento Área de Cultura Municipal	1.1.1. Crear Departamento Municipal de Cultura para mejorar la oferta cultural	SECPLAN/ Oficina de Cultura
		1.1.2. Departamento de Cultura Municipal con presupuesto permanente y adecuado para su correcto funcionamiento	SECPLAN/Depto . Municipal de Cultura
		1.7.3. Profesionalizar y dotar de mayores competencias al Departamento de Cultura de la municipalidad especialmente en gestión y planificación estratégica, y trabajo participativo	Depto. Municipal de Cultura
	1.8. Articular coordinación permanente entre	1.2.1. Potenciar las audiencias culturales a través de la participación activa de estudiantes, docentes y asistentes de la educación en cartelera cultural comunal	Depto. Municipal de Cultura/ DAEM

	Municipal de Cultura y DAEM	1.2.2. Mejorar oferta cultural en escuelas y Liceo en relación a acciones en literatura, música, danza, artes plásticas y otras expresiones artísticas reflejadas en PMEs de cada establecimiento	Depto. Municipal de Cultura/ DAEM
	1.9. Iniciativas comunales para mejorar el desarrollo cultural de la comuna.	1.3.1. Contar con infraestructura adecuada para el correcto desarrollo de actividades artísticas y culturales de calidad	SECPLAN/ Depto. de Cultura
		1.3.2. Plan de Capacitación de Organizaciones Comunitarias de tipo Cultural en liderazgo y formulación de proyectos	Depto. de Cultura
		1.3.3. Programa de Capacitación al artista y creador local.	Depto. de Cultura
		1.3.4. Habilitación de Micro Cine en dependencias Municipales	SECPLAN/ Depto. de Cultura
		1.3.5. Difundir a través de medios audiovisuales, redes sociales y sistema escolar cartelera cultural de la comuna	Depto. de Cultura
2. Poner En Valor El Patrimonio Material E Inmaterial De La Comuna	2.1. Rescatar expresiones de culturas ancestrales	2.1.1. <i>Preservar a los “bailes chinos” como patrimonio inmaterial de la humanidad</i>	Departamento de Cultura
		2.1.2. <i>Puesta en valor de expresiones culturales de pueblos originarios de Andacollo (petroglifos, terrazas de cultivo, etc.)</i>	Depto. de Cultura/Departamento de Turismo
	2.2. Proceso de Creación de Museo Histórico de Andacollo	2.2.1. <i>Determinar factibilidad técnica y económica para creación de Museo Histórico de Andacollo</i>	SECPLAN/ Depto. de Cultura
		2.2.2. <i>Elaboración de Proyecto de Museo Histórico de Andacollo</i>	SECPLAN/ Depto. de Cultura
		2.2.3. <i>Dotación de Equipo Profesional para Museo Histórico de Andacollo.</i>	SECPLAN/ Depto. de Cultura

		<i>2.2.4. Establecimiento de Colección Museo Histórico de Andacollo</i>	Depto. de Cultura
	2.2. Articular coordinación permanente entre Departamento Municipal de Cultura y DAEM <i>en temas patrimoniales</i>	2.2.1. Mejorar oferta cultural en escuelas y Liceo en relación a acciones en materia de historia e identidad local reflejados en PMEs de cada establecimiento	Depto. de Cultura/DAEM
		2.2.2. Articular acciones de valoración del Patrimonio Cultural Comunal (Bailes Chinos y Fiesta Religiosa) en estudiantes de la comuna	Depto. de Cultura/DAEM

10. Bibliografía

- GORE Coquimbo, Base de Datos de Fondos Concursables Cultura 2011-2014.
- GORE Coquimbo, Informe Balance Anual dic. 2013. Programa Público de Inversión Regional. Coordinación Regional del Gasto Público. Enero de 2014.
- ICOMOS : Carta Internacional Sobre la Conservación y la Restauración de Monumentos y Sitios (Carta De Venecia 1964), (Pdf).
- Barraza Romero, Nicole. Encuesta “El Estado de la Cultura Andacollo” Junio de 2014
- Ilustre Municipalidad de Coquimbo, Departamento de Cultura. Presentación en pdf de actividades culturales y proyecciones para el 2015.
- Ilustre Municipalidad de Andacollo, PLADECO de Andacollo, www.andacollochile.cl (página visitada en los meses de octubre y noviembre de 2014).
- Ilustre Municipalidad de Andacollo, Organizaciones Comunitarias Andacollo www.municoquimbo.cl (página visitada en los meses de octubre y noviembre de 2014)
- Instituto Nacional de Estadísticas, Proyecciones Demográficas, www.ine.cl (página visitada en los meses noviembre de 2014).
- Ministerio de Educación. Subvenciones Educativas Mineduc 2013.
- Mineduc – CMN : Ley Nº 17.288 de Monumentos Nacionales y Normas Relacionadas Quinta Edición, 2011. (PDF)
- UNESCO – PCI : ¿Qué es el patrimonio cultural inmaterial? (PDF en español)
: Textos fundamentales de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003. (PDF Unesco 2010).
- UNESCO : Textos básicos de la Convención del Patrimonio Mundial de 1972, Edición de 2006 (PDF)

: Declaración de México Sobre las Políticas Culturales, Conferencia Mundial sobre las políticas culturales 1982. (PDF).

ANEXO

Proyectos Financiados a Través de Fondos Concursable GORE Coquimbo

Año	Fondo Concursable	Nombre de la Organización	Nombre Proyecto	Monto \$ de c/Año
2011	Cultura Tradicional	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA ARTÍSTICA CULTURAL HUASO GONZÁLEZ	GRABACIÓN CD. CON 15 CANCIONES INÉDITAS CON RESCATE HISTORIAS MINERAS Y CAMPESINAS DE LA COMUNA DE ANDACOLLO	\$ 2.940.000
2011	Cultura Tradicional	AGRUPACIÓN SOCIAL CULTURAL DE AMIGOS DEL MUSEO CIRUJANO VIDELA DE ANDACOLLO	"CIRUJANO VIDELA, HÉROE ANDACOLLINO"	\$ 2.829.990
2011	Cultura Tradicional	JUNTA DE VECINOS Nº 6 BELLAVISTA DE ANDACOLLO	NAVIDAD Y MATEADA ANDACOLLINA EN MI BARRIO	\$ 2.957.800
2011	Cultura Alto Impacto	UNION COMUNAL DE JUNTA DE VECINOS DE ANDACOLLO	CALLES VIVAS DE ANDACOLLO	\$ 1.999.000
2012	Cultura Tradicional	AGRUPACIÓN CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA PACHAMAMA DE ANDACOLLO	MUSICALIZACIÓN POÉTICA DE CONEXIÓN ENTREMONTAÑAS ANDACOLLO Y OSLO	\$ 2.737.000
2012	Cultura Tradicional	AGRUPACIÓN CULTURAL TURÍSTICA AMIGOS DE LA CULTURA	CONCURSO DE FOTO-RELATOS CUÉNTAME UNA HISTORIA DE ANDACOLLO	\$ 2.990.000
2012	Cultura Tradicional	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA ARTÍSTICO CULTURAL HUASO GONZÁLEZ	CAMINA CHILE CON TUS TRADICIONES	\$ 3.000.000
2012	Cultura Tradicional	AGRUPACIÓN FUNCIONAL PADRES Y AMIGOS DE DISCAPACITADOS ALEGRÍA DE VIVIR	MAS ALLÁ DE MIS SUEÑOS	\$ 3.000.000
2012	Cultura Tradicional	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA LUIS CRUZ MARTÍNEZ	MIRANDO Y TOCANDO APRENDO CIENCIAS	\$ 3.000.000
2013	Cultura Tradicional	AGRUP.CULTURAL SOCIAL Y FOLKLORICA VOCES DE LA MONTANA DE ANDACOLLO	GRABACIÓN LAS VOCES DE LA MONTAÑA	\$ 3.500.000
2013	Cultura Alto Impacto	AGRUPACIÓN CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA PACHAMAMA DE ANDACOLLO	REALIZACION DEL PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL MUJERES POR LA CULTURA	\$ 8.000.000
2013	Cultura Editorial	AGRUPACIÓN CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA PACHAMAMA DE ANDACOLLO	LIBRO FOTO RELATO "TURBIALES DE ANDACOLLO, CONVIVENCIA, HISTORIA Y	\$ 3.000.000

		FUTURO”		
2013	Cultura Tradicional	AGRUPACION CULTURAL,SOCIAL Y DEPORTIVA LA LAJA-ANDACOLLO	DIFUNDIENDO NUESTRAS TRADICIONES E IDENTIDAD ANDACOLLINA	\$ 3.499.920
2013	Cultura Tradicional	AGRUPACION SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVA ANTACOLLA II	ESCUELA DE LAKITAS ANTACOLLA, ANDACOLLO.	\$ 3.500.000
2013	Cultura Tradicional	CENTRO DE MADRES LAS BRISAS EL CURQUE	UN SUEÑO DE FANTASÍA EN NUESTRAS MANOS	\$ 3.100.000
2013	Cultura Tradicional	COMUNIDAD CALDERA Y DAMAS	LA TIERRA CAMPESINA, UNA ESCULTURA PARA LA COMUNIDAD AGRÍCOLA CALDERA Y DAMAS.	\$ 3.500.000
2013	Cultura Actividades Especiales	JUNTA DE VECINOS N 14 EL SAUCE	CONGRESO NACIONAL DE BAILES REGIONALES DE ANDACOLLO	\$ 1.000.000
2014	Cultura Tradicional	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA PATRICIO LINCH-ANDACOLLO	DESARROLLANDO LAS APTITUDES TEATRALES DE LOS NIÑOS DE LA ESCUELA PATRICIO LYNCH	\$ 3.000.000
2014	Cultura Tradicional	COMUNIDAD CALDERA Y DAMAS	UNA ESCULTURA PARA LA ESCUELA DOMINGO SANTA MARÍA GONZÁLEZ, DE CALDERA Y DAMAS	\$ 3.000.000

ENTREVISTA PARA GESTORES CULTURALES Y ARTÍSTAS DICIEMBRE 2014

IDENTIFICACIÓN GENERAL				
Dirección:			Encuestador	
Sector	Estrato	Fecha	Hora	

I PERFIL DEL VECINO

Nombre del Entrevistado/a:

1. Sexo	1.1 Masculino	1.2 Femenino		2. Edad	
---------	------------------	-----------------	--	---------	--

3. Nivel Educativo

3.1 E.B. Incompleta	3.5 Enseñanza Técnico Superior
3.2 E.B. Completa	3.6 Enseñanza Superior Incompleta
3.3 EM Incompleta	3.7 Enseñanza Superior Completa
3.4 E.M. Completa	

4. Cuál cree ud. debiera ser la prioridad en gestión cultural de la Municipalidad de Andacollo en los próximos años.

4.1. Contar con Infraestructura para teatro, música, danza, etc.	
4.2. Contar con Infraestructura patrimonial, como un Museo que rescate la historia minera y religiosa local.	
4.3. Capacitación a artistas y gestores culturales	
4.4. Presupuesto municipal permanente para actividades e iniciativas culturales	
4.5. Fortalecimiento del Departamento de Cultura Municipal, con más competencias recursos.	

5. Como califica ud. la gestión cultural actual de la Municipalidad de Andacollo

5.1. Muy Buena	
5.2. Buena	
5.3. Regular	
5.4. Mala	
5.5. Muy Mala	

6. La Municipalidad debiera apoyar a gestores culturales y artistas a través de capacitaciones permanentes en

6.1. Formulación de Proyectos para postular a fondos concursables	
6.2. En liderazgo y gestión de organizaciones comunitarias	
6.3. En administración y emprendimiento de negocios	

USO EXCLUSIVO DE SUPERVISOR DE CAMPO				
Observaciones:				Supervisor
Aprobada	Rechazada	Fecha	Hora	

7. La Municipalidad debiera contar con personal con competencias en:

7.1. Formulación de Proyectos para postular a fondos concursables	
7.2. En trabajo participativo con organizaciones comunitarias	
7.3. En gestión de redes público-privadas de apoyo a iniciativas de la comuna	
7.4. En planificación estratégica	

8. En el ámbito Patrimonial la Municipalidad debiera:

8.1. Realizar un catastro de lugares y edificios de valor patrimonial en la comuna	
8.2. Crear un Museo local que destaque las expresiones religiosas y el trabajo minero	
8.3. Apoyar la difusión de la Historia Local a través de investigaciones y publicaciones a difundirse en el sistema escolar local, vecinos y visitantes.	

9. En relación a la gestión municipal en el ámbito cultural, esta debiera:

8.1. Contar con un Directorio de gestores culturales y artistas locales	
8.2. Contar con un presupuesto permanente que facilite la realización de actividades de alto impacto en la comuna.	
8.3. Contar con personal suficiente para desarrollar de buena forma el apoyo a artistas y gestores culturales locales	

10. En relación a la creación de audiencias culturales, la municipalidad debiera:

10.1. Difundir oportunamente cartelera cultural a través de medios escritos	
10.2. Difundir oportunamente cartelera cultural a través de medios audiovisuales.	
10.3. Difundir oportunamente cartelera cultural a través de redes sociales	
10.4. Difundir oportunamente cartelera cultural a través de una relación privilegiada con el sistema escolar comunal	

11. Algún otro tema relevante para la cultura local ha quedado fuera de esta entrevista, que ud. quiera agregar.

Base de Datos Entrevistas

Nombre	Dirección	1. Sexo	2. Edad	3. Nivel Educativo	4. Cual cree ud debiera ser la prioridad en gestión cultural de la Municipalidad de Andacollo en los próximos años	5. Como califica ud la gestión cultural actual de la Municipalidad de Andacollo	6. Como califica ud la gestión cultural actual de la Municipalidad de Andacollo culturales y artistas a través de capacitaciones permanentes en	7. La Municipalidad debiera contar con personal con competencia en:	8. En el ámbito Patrimonial la municipalidad debiera:	9. En relación a la gestión municipal en el ámbito cultural, esta debiera:	10. En relación a la creación de audiencias culturales, la municipalidad debiera:
Estrella Aguirra	Sargento Aldea	2	69	3	4	2	2	2	2	3	3
Tomás Tapia	Viviendas Tuteladas	1	68	3	5	3	2	2	3	2	2
Ester Araya	Patricio Lynch	2	75	4	2	2	1	2	2	3	1
Arturo Segura	El Toro	1	46	2	3	2	2	2	3	3	2
Nolvia Tirado	Sargento Aldea	2	65	1	1	2	2	2	3	1	4
Alejandro Arévalo	Leonora Latorre	2	52	4	1	3	2	2	3	3	4
Luis Araya	Simon Bolivar	1	57	4	1	2	2	4	3	3	2
Gina Videla		2	40	4	4	3	2	1	1	2	3
Maritza Richards	Bellavista II,	2	50	4	3	2	3	1	1	2	2

Reunião Mesa Técnica (12/12/2014)

Assistentes

Assesores Municipais

Forma

1. Solange Rombos P.

Turismo

2. KATHERINE FERREZALISA F.

CULTURA

3. Marcelle Cavalcanti Zerbato

Cultura

4. Claudiana Paparinoza Velloso

Biblioteca pública

5. Marianne Rivas Nina

Seção

6. Jaime Hernandez Machado

CULTURA

7. Celso Lopes de Traveso

Curso de

Assistencia Reunio nes Mesa Técnica

